



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 291-2019 -AL/MDC

Comas, 15 de octubre de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

VISTO: la renuncia presentada por don Paul Peter Chinchón Morillo al cargo de Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil (e), mediante carta recepcionada el día 15 de octubre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 0224-2019-AL/MDC, se encargó a don Paul Peter Chinchón Morillo las funciones de Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Comas.

Que, se ha estimado conveniente aceptar la petición del funcionario renunciante, dando por concluido el encargo y a la vez designar a la persona que asumirá el mismo;

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones con arreglo a las leyes y ordenanzas, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Alcalde por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia formulada por don PAUL PETER CHINCHÓN MURILLO, al cargo de SUBGERENTE DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL (e) de la Municipalidad Distrital de Comas; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 0224-2019-AL/MDC, a partir de la fecha, dándosele las gracias por la labor realizada y debiendo hacer entrega de cargo conforme a ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a don HÉCTOR FRANCISCO JIMENEZ LUDENA, Gerente de Desarrollo Económico, las funciones de SUBGERENTE DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL de la Municipalidad Distrital de Comas, a partir de la fecha, con retención del cargo del cual es titular.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas competentes, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Comas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
PROVINCIA DE LIMA

Abog. MIGUEL YAGI HIGA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
PROVINCIA DE LIMA

RAUL DIAZ PÉREZ
ALCALDE